

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6376** *BKN COMUNICACIONES, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 273/09, ejecución 115/09, seguido a instancia de Abel Eduardo Cutipa Reategui, contra BKN Comunicaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado BKN Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 22272 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120017421-1